

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 SUBSECRETARIA DE AVIACION (01)

Partida : 11
Capítulo : 10
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		545.826
09		APORTE FISCAL		545.826
	01	Libre		545.826
		GASTOS		545.826
21		GASTOS EN PERSONAL	02	322.516
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	168.407
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.663
	01	Al Sector Privado		2.448
	004	Premios y Otros		816
	322	Medicina Preventiva		1.632
	03	A Otras Entidades Públicas		31.215
	236	Agencia Chilena del Espacio		31.215
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21.240
	04	Mobiliario y Otros		7.013
	06	Equipos Informáticos		5.364
	07	Programas Informáticos		8.863

GLOSAS :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.
- 02 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 34
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 10.727
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 4.289
- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 5.181